

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-2014- 0047

Dr. Danilo Torres Castillo
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. DP-DGA-2014-034 de 26 de marzo de 2014, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, aprobó los pliegos correspondientes al Proceso de Subasta Inversa Electrónica No SIE-DP-004-2014 para contratar la “IMPRESIÓN DE 2000 EJEMPLARES DEL LIBRO DE RENDICION DE CUENTAS DE LA GESTION 2013 DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ECUADOR”, con un presupuesto referencial de US\$ 11.977,00 (ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, 00/100), sin incluir IVA, y un plazo de 45 días, contados a partir de la suscripción del contrato; y autorizó a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que, a base de ellos, siga el respectivo proceso a través del Portal de Compras Públicas.

QUE, con fecha 26 de marzo de 2014 se inició el respectivo Proceso de Subasta Inversa Electrónica mediante la publicación correspondiente en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

QUE, luego de cumplidas las diversas etapas del proceso de conformidad con lo que dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, los designados para la etapa precontractual al efecto procedieron a la calificación de las trece ofertas presentadas, concluyendo que diez de ellas cumplían con lo solicitado en los pliegos de la contratación, razón por la cual recomendaron se proceda a publicar y habilitar para la puja a estos oferentes en el portal, según consta en el en el acta de calificación de 04 de abril de 2014.

QUE, en consecuencia, de acuerdo con lo prescrito en el art. 46 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con fecha 7 de abril de 2014, de 17h00 a 17h30, se procedió a la etapa de puja a la baja, cuyo resultado consta en el memorando No. 01-SIE-DP-004-2014 de 7 de abril de 2014, suscrito por los designados para la etapa precontractual del proceso, del cual se desprende que la oferta presentada por el señor Bolívar Manuel Haro Sánchez, ha ocupado el primer



lugar en la etapa de puja y cumple con todas las exigencias determinadas en la Ley, su Reglamento General y los pliegos del proceso; y haber ofertado el menor precio; y,

EN ejercicio de la facultad consignada en el Art. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 48 de su Reglamento General y en el apartado 5.2 del art. 5 de la Resolución No. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014 y en el literal b) del art. 1 de la Resolución No. DP-DPG-2014-002 de 9 enero de 2014

RESUELVE:


ARTICULO 1o.- Adjudicar al señor Bolívar Manuel Haro Sánchez, el contrato para la “IMPRESIÓN DE 2000 EJEMPLARES DEL LIBRO DE RENDICION DE CUENTAS DE LA GESTION 2013 DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ECUADOR”, que fue materia del proceso de Subasta Inversa Electrónica signado con el código No. SIE-DP-004-2014, por un monto total de US\$ 8.377,60 (OCHO MIL TRECIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, 60/100), incluido IVA, pagaderos en la forma determinada en los pliegos del proceso, y un plazo de 45 días contados a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato, de acuerdo con la oferta fechada el 31 de marzo de 2014 y los referidos pliegos.

ARTICULO 2o.- Remitir la documentación pertinente al Director Nacional de Asesoría Jurídica de la Defensoría Pública, para la elaboración del contrato correspondiente.

ARTICULO 3o.- Disponer que la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones publique en el portal www.compraspublicas.gob.ec la presente Resolución, y que se proceda a la respectiva notificación.

CUMPLASE.-

Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., el 14 ABR. 2014


Dr. Danilo Torres Castillo
DIRECTOR NACIONAL DE GESTION
Y ADMINISTRACION DE RECURSOS



Elaborada: AB.HVM.